



**VISTO:**

La NOTA-EXA N° 737/18, por la que el Departamento de Informática solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructura de Datos, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dicta en Salta Capital, de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 14, aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta y autorizar la convocatoria.

Que, asimismo, la Comisión de Hacienda, en dictamen de fs. 14 vta., aconseja imputar a uno (1) de los siete cargos que dispone el Departamento de Informática.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 23/05/18, aprueba por unanimidad los dictámenes previamente aludidos con el agregado que la designación será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2019.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

**Cantidad:** un (1) Cargo

**Categoría:** Auxiliar Docente de Segunda Categoría

**Asignatura:** Programación Numérica

**Extensión de funciones:** Algoritmos y Estructura de Datos

**Carrera:** de esta Unidad Académica

**Asiento:** Salta Capital

**Dependencia:** Departamento de Informática

**ARTICULO 2º.-** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 01/08/2018 y hasta el 31/07/2019.



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**ARTICULO 3°.-** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.  
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

**ARTICULO 4°.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

**TITULARES**

Carlos NOCERA  
Cristian Alejandro MARTINEZ  
Javier Edgardo TRENTI

**SUPLENTE**

Gustavo RIVADERA  
Cecilia Natalia ESPINOZA  
Diego RODRIGUEZ

**PUBLICACIÓN:** del 29 al 31 de mayo de 2,018

**INSCRIPCIONES:** 01 de junio de 2018 a hs. 10:00

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 07 de junio de 2018 a hs. 12:00

**EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS:** 08 de junio de 2018

**IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES:** 11 de junio de 2018

**SORTEO DE TEMAS:** 13 de junio de 2018 a hs. 09:30

**PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 15 de junio de 2018 a hs. 09:30

**NOTIFICACIONES:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**INFORMES E INSCRIPCIONES:** Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda.

*[Handwritten signature]*  
4



**2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria**

Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Curriculum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.

**ARTICULO 5°.-** Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, de los siete cargos vacante en planta docente del Departamento de Informática.

**ARTICULO 6°.-** Notifíquese con copia a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber a Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MRM  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa